

COLOMBIA



PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LOS ODS

#HLPF2018



¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA?

El Gobierno colombiano está implementando la Agenda 2030 con la introducción de dos marcos legales: el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Decreto 280 de 2015 creando la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda 2030 y los ODS.

La Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los ODS está presidida por el Director del Departamento Nacional de Planeación e integrada por los ministros de relaciones exteriores, hacienda y crédito público, ambiente y desarrollo sostenible, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con la participación del Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado, el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. La prioridad de la Comisión ha sido la elaboración del Reporte Nacional Voluntario que se presentará en 2018.

No se han organizado consultas con la sociedad civil ni con los sindicatos respecto a la Agenda 2030 o el proceso de elaboración del Reporte Nacional Voluntario; los sindicatos advierten que el Gobierno no los considera como asociados en la implementación de los ODS. El hecho de que el Ministerio de Trabajo no esté incluido en la Comisión de Alto Nivel resulta también preocupante para los sindicatos, que ven este detalle como un fallo a la hora de dar prioridad a las preocupaciones de los trabajadores en el proceso de la Agenda 2030.

Los sindicatos no tienen conocimiento de que el Gobierno colombiano haya asignado recursos adicionales a la implementación de actividades relacionadas con la Agenda 2030.

TRANSPARENCIA



Acceso regular a información limitada

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



El gobierno nacional no involucra a los interlocutores sociales en la definición e implementación de un plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

No está claro a qué ODS dará prioridad el Gobierno colombiano ni si incluirá aquellos que resultan clave para los sindicatos. Con todo, la CUT destaca varias áreas donde podrían realizarse mejoras para garantizar la implementación de los ODS.

Respecto a la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema para todas las personas)**, los datos de 2017 indican que el 26,9% de la población colombiana vive en situación de pobreza. Persiste una enorme brecha entre la zona urbana y rural, con tasas de pobreza de 24,2% y 36,0% respectivamente. Además, indicadores para el 2014 señalan que en Colombia el 19% del total de ocupados era pobre, en la zona urbana era el 16% de los ocupados y en la zona rural la tasa alcanza el 31%. Los indicadores respecto a la **meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)** resultan muy preocupantes, indicando que en 2017 65,9% de la población activa queda excluida de la afiliación a los sistemas básicos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). En 2016, el subsidio al desempleo cobijó sólo al 4,5% del total de desocupados del país. El gasto del Gobierno en programas sociales fue bajo, destinando apenas el 4,9% del PIB a salud y el 4,6% a educación en 2015.

Es necesario mejorar para lograr progresos respecto a la **meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**, donde los indicadores muestran una discrepancia significativa entre el tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por parte de las mujeres (6:35h) y los hombres (2h); esta diferencia resulta aún más pronunciada en las zonas rurales. En relación con la **meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles)**, en 2016, el 43,8% del total de matriculados en educación superior eran mujeres.

Existen serias preocupaciones sobre las probabilidades de que Colombia realice las metas establecidas en el **ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos)**. En relación con la **meta 8.3 (promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes)**, datos correspondientes a 2017 indican que la tasa de informalidad laboral fue del 65,9%. Los sectores con mayores tasas de informalidad laboral fueron: agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (90,7%); comercio, hoteles y restaurantes (78,2%); construcción (74,1%) y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones (64,4%). El 73,8% del total

de ocupados tenía empleo precario en 2016. La **meta 8.5 (lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente)** muestra que para 2017 la tasa de desempleo reportada por los hombres fue de 7,2%, mientras que para las mujeres se ubicó en 12,3%; la situación es todavía más grave respecto a los jóvenes (14-28 años), cuya tasa de desempleo general fue del 16,1%: las mujeres jóvenes reportaron una tasa de desempleo de 21,2% mientras que la de los hombres fue de 12,2%. A esto hay que sumar una tasa de subempleo objetivo del 9,7% entre los trabajadores colombianos. Los indicadores respecto a los niños en la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación)** se situaban en el 20,8% de los jóvenes en 2017, un leve aumento con respecto a 2016 cuando era de 20,1%. El reto es todavía mayor para las mujeres jóvenes, de las cuales un 29,7% no estudian y no están ocupados en el mercado de trabajo frente al 12% entre los hombres jóvenes. Sigue siendo necesario realizar progresos para cumplir la **meta 8.7 (poner fin al trabajo infantil en todas sus formas)** puesto que los indicadores para 2017 muestran que la tasa de trabajo infantil (entre 5-17 años) fue del 7,3% (la tasa de trabajo infantil ampliada llegó al 11,4%), concentrándose en los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (44,4%); y comercio, hoteles y restaurantes (30,1%). El 54% de estos menores eran trabajadores sin remuneración.

Colombia necesita todavía realizar progresos significativos para cumplir la **meta 10.4 (adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, teniendo en cuenta que el 10% de la población con los ingresos más altos concentraba el 40% del PIB, mientras que el 20% de la población con los ingresos más bajos representaba apenas el 3,9% del PIB. La participación de las remuneraciones de los asalariados en el PIB (salarios y prestaciones de protección social) fue muy baja, situándose en el 33,5% en 2015. En 2016, el 62,3% del total de la población ocupada recibió ingresos inferiores al ingreso medio total.

Respecto a la **meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)**, el principal obstáculo es la persistente impunidad frente a graves violaciones a la vida, la libertad y la integridad de sindicalistas, con 143 asesinatos en los últimos seis años. Para 2017 se tienen registros de 198 casos de violaciones contra sindicalistas: 19 homicidios, 125 amenazas, 24 hostigamientos, 16 atentados con o sin lesiones, nueve detenciones arbitrarias, dos allanamientos ilegales, un caso de tortura y otro de desaparición forzada.

¿CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS?

RECETA SINDICAL PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Para garantizar la implementación efectiva de la Agenda 2030, los sindicatos piden al Gobierno:

- La participación abierta y transparente de los actores sociales y de la sociedad civil en los procesos de diseño, planificación y aplicación;
- Involucrar al Ministerio de Trabajo en la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los ODS.



La presente publicación ha sido elaborada con asistencia de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad de la RSCD/CSI y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.